Al contestar cite este número

Radicado No:
20264030000045991

Popayán, 24 de julio de 2026

Señores:
RESGUARDO INDIGENA TOEZ
cabildoindigenatoez@gmail.com
Caloto, Cauca

ASUNTO: Invitación a celebrar adición y prorroga al contrato de aporte No 19008412025

Cordial saludo,

En el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016 y, de acuerdo con lo establecido en los Memorandos No 202616000000064413 del 22/05/2026 cuyo asunto es *"Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, y para completar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026",* y teniendo en cuenta que el contrato se suscribió por el artículo 35, literal M del Manual de Contratación vigente, adoptado a través de la Resolución 7740 del 15 de Diciembre del 2025 que establece *"Cuando se trate de servicios que ameriten una prestación ininterrumpida, en razón a que se le prestan a una población que precisa continuidad de los procesos, por la buena ejecución o las metodologías aplicadas por el contratista; en consecuencia, se debe acreditar en los documentos previos que el contratista cuenta con experiencia de valor excepcional para continuar con la prestación de los servicios. En los casos en que sea viable suscribir nuevos contratos con contratistas que hayan tenido previamente ejecuciones contractuales prósvidas, no será necesario enviarles nueva invitación; en tales casos, bastará la aceptación del contrato en la plataforma SECOP II como manifestación de su consentimiento"*; y que el supervisor de contrato dio concepto de viabilidad para la

adición y prorroga, la Dirección Regional Cauca se permite realizar invitación para celebrar adición y prorroga al contrato de aporte No **19008412025**, lo anterior bajo los siguientes términos:

- **Servicio:** PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL
- **Lugar de ejecución:** CALOTO
- **Plazo de ejecución:** Hasta el 30 de septiembre del 2026.
- **Valor adición aporte ICBF:** CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($152.571.677)

Si resulta de su interés celebrar la adición y prórroga del contrato de aporte, por favor manifestarlo por escrito dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente invitación al Coordinador del Centro Zonal Norte al correo electrónico Victor.Samboni@icbf.gov.co

Atentamente,

Diana Betancourt

Diana Deisy Betancourt Angulo
Directora (E) ICBF Regional Cauca

Aprobó: Diana Deisy Betancourt Angulo-Directora (E) Diana Betancourt
Revisó: Claudia Yaneth Hernández Hernández- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención Yaneth Hernández H.
Proyectó: Paola Andrea Arce H- Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención Paola